MISIÓN: *"Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica".*

RESOLUCIÓN DN Nº 170

POR LA CUAL SE APRUEBA EL CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DE IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – FORMATO Nº 9, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE (DINATRAN).----------

San Lorenzo, 24 de mayo de 2019

VISTO: *El Memorándum Nº 19 de fecha 28 de marzo de 2019, donde la Dirección de Desarrollo Institucional, remite el proyecto de ampliación del cronograma de ejecución del Plan de Trabajo de Implementación del Modelo Estándar de Control Interno (MECIP) – Formato Nº 9 – (2019-2021), y; ----------*

CONSIDERANDO: *Que, la Dirección Nacional de Transporte (DINATRAN), adoptó el Modelo MECIP, como Sistema de Control Interno en la Institución, según Resolución del Consejo de la DINATRAN Nº 442/2009 y la suscripción del compromiso Institucional de sus autoridades para implementar, de conformidad al Acta Nº 4, de fecha 15 de octubre de 2018.----------*

Que, la Resolución DN Nº 450 de fecha 30 de diciembre de 2016 "POR LA CUAL SE APRUEBA LA AMPLIACIÓN DEL CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DE IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – FORMATO N° 9, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE".----------

Que, la Ley Nº 1590/2000, en el Artículo 12º crea la DINATRAN como ente descentralizado con personería jurídica de derecho público.----------

Que, así mismo en el Artículo 19º de la citada norma legal, se establecen las atribuciones del Director Nacional.----------

POR TANTO; *en uso de sus atribuciones legales, conferidas por la Ley Nº 1590/2000.-------*

EL DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE

R E S U E L V E:

Artículo 1º.- *Aprobar el Cronograma de Ejecución del Plan de Trabajo de Implementación del Modelo Estándar de Control Interno – Formato Nº 9 (2019 – 2021), de la Dirección Nacional de Transporte, que se anexa a la presente Resolución.----------*

Artículo 2º.- *Encargar al Equipo de Trabajo MECIP y a la Coordinación General del MECIP de la Dirección de Desarrollo Institucional, la socialización del presente Cronograma de Ejecución de Implementación del MECIP entre todos los funcionarios de la DINATRAN.----------*

Artículo 3º.- *Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------*

Lic. Karen C. Macchi Unzain
Secretaria General
Dirección Nacional de Transporte

Arq. Juan José Vidal Bonin
Director Nacional de Transporte
DINATRAN

FORMATO N° 9: PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DEL MECIP - PLAN DE TRABAJO

PROCESO GENERAL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO: DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE						Acción	2019												2020												2021											
							Meses												Meses												Meses											
ETAPA	ACTIVIDAD	ACCIÓN / TAREA	PRODUCTO / RESULTADO	RESPONSABLE	DETALLE DE LAS TAREAS		E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
	el Estándar Evaluación independiente del SCI.	del Control Interno y Elaborar informes de evaluación independiente del SCI.	y acciones de mejoramiento a proponer.	Equipo MECIP y CCI.	25.1.3. Establecimiento de los procedimientos necesarios a realizar la función de Evaluación Independiente								P	P	P																											
					25.1.4. Realización de la Evaluación Independiente al SCI.								P	P	P																											
					25.1.5. Elaboración y presentación de los informes de Evaluación Independiente del Sistema de Control Interno ante la alta dirección y el Nivel Directivo.								P	P	P																											
	26. Diseñar e implementar el Estándar Auditoría Interna.	26.1. Desarrollo e Implementación del Estándar de Control.	- Informes Detallados y Ejecutivos de AI.	Auditoría Interna Institucional.	26.1.1. Identificación de todos los procesos necesarios a ejecutar para ejecutar funciones básicas de Auditoría Interna.					P	P			P																											
					26.1.2. Diseño e implementación de los procesos que soportan la función de Evaluación Independiente.					P	P			P																											
					26.1.3. Establecimiento de los procedimientos necesarios para realizar la función de Evaluación Independiente.					P	P			P																											
					26.1.4. Realización de la Evaluación Independiente.					P	P			P																											
					26.1.5. Elaboración y presentación de los informes de Auditoría Interna ante la alta dirección y el Nivel Directivo correspondiente.					P	P			P																											
DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN	27. Diseñar e Implementar el Estándar Plan de Mejoramento Institucional.	27.1. Elaborar Plan de Mejoramiento Institucional.	Plan de Mejoramiento Corporativo.	Nivel Directivo, Auditoría Interna Institucional.	27.1.1. Formular normatividad interna del carácter procedimental que establezca los parámetros y procedimientos en los métodos que permita el diseño, implementación, función y autoevaluación del Estándar.														P	P	P																					
					27.1.2. Elaboración anual del Plan de Mejoramiento Institucional.														P	P	P																					
					27.1.3. Difusión del Plan de Mejoramiento Institucional a los funcionarios públicos de la Institución.														P	P	P																					
					27.1.4. Ejecución del Plan de Mejoramiento Institucional.														P	P	P																					
	28. Diseñar e Implementar el Estándar Plan de Mejoramiento Funcional.	28.1. Elaborar Plan de Mejoramiento Funcional por Área Organizacional.	Plan de Mejoramiento Funcional.	Nivel Directivo, Auditoría Interna Institucional.	28.1.1. Formular normatividad interna del carácter procedimental que establezca los parámetros y procedimientos en los métodos, que permita el diseño, implementación, función y autoevaluación del Estándar.														P	P	P																					
					28.1.2. Elaboración anual del Plan de Mejoramiento Funcional.														P	P	P																					
					28.1.3. Difusión del Plan de Mejoramiento Funcional a los funcionarios públicos de la Institución.														P	P	P																					
					28.1.4. Ejecución del Plan de Mejoramiento Institucional.														P	P	P																					
	29. Diseñar e implementar el Estándar Plan de Mejoramiento Individual.	29.1. Elaborar el Plan de Mejoramiento Individual.	Plan de Mejoramiento Individual.	Nivel Directivo, Auditoría Interna Institucional.	29.1.1. Formular normatividad interna del carácter procedimental que establezca los parámetros y procedimientos en los métodos, que permita el diseño, implementación, función y autoevaluación del Estándar.														P	P	P																					
					29.1.2 Elaboración anual del Plan de Mejoramiento Funcional.														P	P	P																					
					29.1.3. Ejecución del Plan de Mejoramiento Individual.														P	P	P																					
DEL MODELO	1. Verificar el cumplimiento del Plan de Trabajo.	Seguimiento al Plan de Implementación.	Informe de verificación del diseño e	Auditoría Interna Institucional.	Evaluar periodicamente nivel de desarrollo e implementación.						P						P					P					P					P					P					P
					Verificar suficiencia, calidad y especificaciones de los recursos asignados.						P						P					P					P					P					P					P
					Evaluar coherencia entre actividades planeadas y ejecutadas.						P						P					P					P					P					P					P

Ing. Juan José Vidal Bonnet
Director Nacional de Transporte
DINATRAN

FORMATO N° 9: PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DEL MECIP - PLAN DE TRABAJO

PROCESO GENERAL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO: DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE						Acción	2019												2020												2021											
							Meses												Meses												Meses											
ETAPA	ACTIVIDAD	ACCIÓN / TAREA	PRODUCTO / RESULTADO	RESPONSABLE	DETALLE DE LAS TAREAS		E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
DISEÑO E IMPLEMENT	el Estándar Comunicación Pública.	Evaluación Resultados, Definición Ajustes y Diseño del Estándar.	adoptando el Estándar.	Directivo Responsable Proceso.	21.1.4. Definición de los grupos de interés externos a quienes se tiene la obligación de comunicar los proyectos, su ejecución y los resultados obtenidos por la Institución.					P	P																															
					21.1.5. Definición de la información que será comunicada a cada uno de los públicos identificados.					P	P																															
					21.1.6. Establecimiento de las responsabilidades de Comunicación externa en cada uno de los procesos, actividades y tareas que configuran la operación de la Institución.					P	P																															
	22. Diseñar e Implementar el Estándar Rendicion de Cuentas.	22.1. Diagnóstico del Estado Real del Estándar, Evaluación Resultados, Definición Ajustes y Diseño del Estándar.	Acto Administrativo adoptando el Estándar.	Auditoría Interna Institucional, E. MECIP, CCI, Directivo Responsable Proceso.	22.1.1. Diagóstico del Estado Real del Estándar.					P	P																															
					22.1.2. Evaluación de Resultados del Diagnóstico.					P	P																															
					22.1.3. Definición de Ajustes - Diseño.					P	P																															
					22.1.4. Formular normatividad interna del carácter procedimental que establezca los parámetros y procedimientos en los métodos que permita el diseño, implementación, función y autoevaluación del Estándar.					P	P																															
					22.1.5. Definición de medios de comunicación institucionales.					P	P																															
					22.1.6. Definición de la responsabilidad por el manejo de los Medios de Comunicación para que satisfagan los fines perseguidos por la Comunicación Interna.					P	P																															
					22.1.7. Medición de la efectividad de los Medios de Comunicación sobre los públicos externos e Internos.					P	P																															
DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN	23. Diseñar e Implementar el Estándar Autoevaluación de Control.	23.1. Diseñar cuestionario de autoevaluación de control y Definir el método de Autoevaluación de Control.	Acto Administrativo que define el método de Autoevaluación de Control e informes a emitir.	Auditoría Interna Institucional, E. MECIP, CCI, Directivo Responsable Proceso.	23.1.1. Formular normatividad interna del carácter procedimental que establezca los parámetros y procedimientos en los métodos que permita el diseño, implementación, función y autoevaluación del Estándar.	R																																				
					23.1.2. Formulación de compromiso de la alta dirección con la realización de la Autoevaluación del Control.	R																																				
					23.1.3. Difusión de los mecanismos e instrumentos utilizados para la realización de la Autoevaluación del Control.	R		P		P		P		P			P			P			P			P			P			P			P			P			P		
					23.1.4. Realización de la Autoevaluación del Control.	R																																				
	24. Diseñar e Implementar el Estándar Autoevaluación de Gestión.	24.1. Definir método de Autoevaluación de Gestión.	Acto Administrativo Aprobando el Método de Autoevaluación de Gestión e informes a emitir.	Auditoría Interna Institucional, Equipo MECIP y CCI.	24.1.1. Formular normatividad interna del carácter procedimental que establezca los parámetros y procedimientos en los métodos que permita el diseño, implementación, función y autoevaluación del Estándar.						P																														
					24.1.2. Realización de la medición de los indicadores.						P																														
					24.1.3. Formulación de las acciones de mejoramiento coherentes con el resultado del análisis de indicadores.						P																														
					24.1.4. Discusión de los resultados del análisis de indicadores con todos los funcionarios responsables.						P																														
					24.1.5. Generación de acciones preventivas o correctivas que generan análisis de indicadores.						P																														
	25. Diseñar e Implementar	25.1. Definir la Metodología de Evaluación Independiente	- Informe de Evaluación de CI	Auditoría Interna Institucional.	25.1.1. ¿El área ha identificado todos los procesos necesarios a ejecutar sus funciones básicas de Evaluación Independiente del Sistema de Control Interno?								P	P	P																											
					25.1.2. Diseño e Implementación de los procesos que soportan la función de Evaluación Independiente.								P	P	P																											

Lic. Juan José Vidal Bonin
Director Nacional de Transporte
DINATRAN

FORMATO N° 9: PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DEL MECIP - PLAN DE TRABAJO

PROCESO GENERAL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO: DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE						Acción	2019 Meses												2020 Meses												2021 Meses											
ETAPA	ACTIVIDAD	ACCIÓN / TAREA	PRODUCTO / RESULTADO	RESPONSABLE	DETALLE DE LAS TAREAS		E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN					17.1.7. Diseño e implementación de medios efectivos que permitan recibir, manejar y dar respuesta a las quejas y reclamos.					P	P	P																															
	18. Diseñar e Implementar el Estándar Información Interna.	18.1. Diagnóstico del Estado Real del Estándar, Evaluación Resultados, Definición Ajustes y Diseño del Estándar.	Acto Administrativo adoptando el Estándar.	Auditoría Interna Institucional, E. MECIP, CCI, Directivo Responsable Proceso.	18.1.1. Diagóstico del Estado Real del Estándar.					P	P																															
					18.1.2. Evaluación de Resultados del Diagnóstico.					P	P																															
					18.1.3. Definición de Ajustes - Diseño.					P	P																															
					18.1.4 Formular normatividad interna del carácter procedimental que establezca los parámetros y procedimientos en los métodos que permita el diseño, implementación, función y autoevaluación del Estándar.					P	P																															
					18.1.5. Determinación y canalización de fuentes de Información Interna para el logro de los objetivos institucionales.					P	P																															
					18.1.6. Verificación de que la totalidad de los procesos/subprocesos de la Institución contemplen las salidas de información necesarias para los grupos de interés internos y externos.					P	P																															
					18.1.7. Divulgación y Socialización de la Información Interna entre los grupos de interés internos.			P		P		P		P		P		P		P		P		P		P		P		P		P		P		P		P		P		P	
	19. Diseñar e Implementar el Estándar Sistemas de Información.	19.1. Diagnóstico del Estado Real del Estándar, Evaluación Resultados, Definición Ajustes y Diseño del Estándar.	Acto Administrativo adoptando el Estándar.	Auditoría Interna Institucional, E. MECIP, CCI, Directivo Responsable Proceso.	19.1.1. Diagóstico del Estado Real del Estándar.					P	P																															
					19.1.2 Evaluación de Resultados del Diagnóstico.					P	P																															
					19.1.3 Definición de Ajustes - Diseño.					P	P																															
					19.1.4. Formular normatividad interna del carácter procedimental que establezca los parámetros y procedimientos en los métodos que permita el diseño, implementación, función y autoevaluación del Estándar.					P	P																															
					19.1.5. Diseño de sistemas de información que canalicen la información que se genera a nivel institucional y la administren adecuadamente para su posterior utilización.					P	P																															
					19.1.6. Difusión de los Sistemas de Información que posee la Institución entre los funcionarios públicos.			P		P		P		P		P		P		P		P		P		P		P		P		P		P		P		P		P		P	
	20.. Diseñar e Implementar el Estándar Comunicación Institucional.	20.1. Diagnóstico del Estado Real del Estándar, Evaluación Resultados, Definición Ajustes y Diseño del Estándar.	Acto Administrativo adoptando el Estándar.	Auditoría Interna Institucional, E. MECIP, CCI, Directivo Responsable Proceso.	20.1.1. Diagóstico del Estado Real del Estándar.					P	P																															
					20.1.2. Evaluación de Resultados del Diagnóstico.					P	P																															
					20.1.3.Definición de Ajustes - Diseño.					P	P																															
					20.1.4. Formular normatividad interna del carácter procedimental que establezca los parámetros y procedimientos en los métodos, que permita el diseño, implementación, función y autoevaluación del Estándar.					P	P																															
					20.1.5. Definición de los grupos de interés internos relacionados con cada uno de los procesos, subprocesos, actividades o tareas que deben llevarse a cabo para satisfacer los propósitos institucionales.					P	P																															
					20.1.6. Establecimiento de las responsabilidad de comunicación interna que cada funcionario tiene con los demás funcionarios para el ejercicio de sus cargos.					P	P																															
TACIÓN	21. Diseñar e Implementar	21.1. Diagnóstico del Estado Real del Estándar,	Acto Administrativo	Auditoría Interna Institucional, E. MECIP, CCI	21.1.1. Diagóstico del Estado Real del Estándar.					P	P																															
					21.1.2. Evaluación de Resultados del Diagnóstico.					P	P																															
					21.1.3. Definición de Ajustes - Diseño.					P	P																															
					21.1.4. Formular normatividad interna del carácter procedimental que establezca los parámetros y procedimientos en los métodos que permita el diseño, implementación, función y autoevaluación del Estándar.					P	P																															

Abg. Juan José Vidal Bonnet
Director Nacional de Transporte
DINATRAN

FORMATO N° 9: PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DEL MECIP - PLAN DE TRABAJO

PROCESO GENERAL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO: DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE						Acción	2019												2020												2021											
							Meses												Meses												Meses											
ETAPA	ACTIVIDAD	ACCIÓN / TAREA	PRODUCTO / RESULTADO	RESPONSABLE	DETALLE DE LAS TAREAS		E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN	14. Diseñar e implementar el Estándar Controles	14.1. Analizar controles existentes e Identificar controles y analizar su efectividad	estándares de control que incluyan los controles efectivos.	Institucional, E. MECIP, CCI, Directivo Responsable Proceso.	14.1.3. Divulgación a todos los funcionarios de los controles preventivos, detectivos, de protección y correctivos en las actividades que cada uno de ellos debe llevar a cabo para lograr los propósitos institucionales.								P		P		P			P		P																				
					14.1.4. Definición de las decisiones a tomar o las acciones a realizar en caso ineficiente de los controles.								P	P	P																										
					14.1.5. Definición de los parámetros que obliguen a la revisión periódica y adaptación de los Controles a las diferentes circunstancias que puede atravesar la Institución.								P	P	P																										
	15. Diseñar e implementar el Estándar Indicadores.	15.1. Diseñar indicadores.	Acto Administrativo aprobando los estándares de control, incluyendo los indicadores.	Auditoría Interna Institucional, E. MECIP, CCI, Directivo Responsable Proceso.	15.1.1. Formular normatividad interna del carácter procedimental que establezca los parámetros y procedimientos en los métodos que permita el diseño, implementación, función y autoevaluación del Estándar.										P	P	P	P																							
					15.1.2. Diseño de indicadores de resultados, coherentes con los objetivos definidos en los Planes y Programas de la Institución.										P	P	P	P																							
					15.1.3. Diseño de indicadores de gestión coherentes con los parámetros definidos. en las Políticas de Operación.										P	P	P	P																							
					15.1.4. Diseño de los indicadores de riesgos coherentes con los parámetros definidos por la Administración de Riesgos y el análisis de los riesgos elaborado para el diseño de Controles.										P	P	P	P																							
					15.1.5. Diseño de los indicadores de desempeño de los funcionarios públicos										P	P	P	P																							
					15.1.6. Definición de parámetros que obliguen a la revisión de los indicadores en forma periódica y su adaptación a las diferentes circunstancias que pueden afectar la Institución.										P	P	P	P																							
	16. Diseñar e implementar el Estándar Manual de Operación.	16.1. Diseño Manual de Operación.	Acto Administrativo formalizando el Manual de Operación.	Auditoría Interna Institucional, E. MECIP, CCI, Directivo Responsable Proceso.	16.1.1. Formular normatividad interna del carácter procedimental que establezca los parámetros y procedimientos en los métodos que permita el diseño, implementación, función y autoevaluación del Estándar.														P	P	P																				
					16.1.2. Formulación de norma interna para la adopción del Manual de Operación.														P	P	P																				
					16.1.3 Elaboración del Manual de Operación.														P	P	P																				
					16.1.4. Formulación e implementación de divulgación y capacitación tendientes a fortalecer el uso del Manual de Operación.														P	P	P																				
					16.1.5. Definición de parámetros que obligan a la revisión periódica del Manual de Operación y a su actualización permanente.														P	P	P																				
	17. Diseñar e Implementar el Estándar Información Externa.	17.1. Diagnóstico del Estado Real del Estándar, Evaluación Resultados, Definición Ajustes y Diseño del Estándar.	Acto Administrativo adoptando el Estándar.	Auditoría Interna Institucional, E. MECIP, CCI, Directivo Responsable Proceso.	17.1.1. Diagóstico del Estado Real del Estándar.					P	P	P																												
					17.1.2. Evaluación de Resultados del Diagnóstico.					P	P	P																												
					17.1.3. Definición de Ajustes - Diseño.					P	P	P																												
					17.1.4. Formular normatividad interna del carácter procedimental que establezca los parámetros y procedimientos en los métodos que permita el diseño, implementación, función y autoevaluación del Estándar .					P	P	P																												
					17.1.5. Definición de fuentes de Información Externa que brinden confianza y contacto directo con los grupos de interés para lograr una interacción permanente y fluida.					P	P	P																												
					17.1.6. Verificación de Existencia de normatividad sobre la existencia de medios que permitan recibir, procesar y dar respuesta a la comunicación y grupos de interés en forma eficiente y oportuna.					P	P	P																												

Abg. Juan José Vidal Bonin
Director Nacional de Transporte
DINATRAN

DIRECCIÓN NACIONAL
Dirección de Da

FORMATO N° 9: PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DEL MECIP - PLAN DE TRABAJO

PROCESO GENERAL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO: DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE						Acción	2019												2020												2021											
							Meses												Meses												Meses											
ETAPA	ACTIVIDAD	ACCIÓN / TAREA	PRODUCTO / RESULTADO	RESPONSABLE	DETALLE DE LAS TAREAS		E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
					10.1.4. Valoración de Riesgos.											P	P	P																								
DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN	11. Diseñar e implementar el Políticas de Administración de Riesgos.	11.1. Definir Políticas de Administración de Riesgos.	Acto Administrativo adoptando las Políticas generales de Administración de riesgos.	Equipo MECIP, Auditoría Interna Institucional.	11.1.1 Formular normatividad interna del carácter procedimental que establezca los parámetros y procedimientos en los métodos, que permita el diseño, implementación, función y autoevaluación del Estándar.											P	P																								
					11.1.2. Formulación de las Políticas de Administración de Riesgos incluyendo los parámetros para la aceptación, prevención, protección, eliminación o transferencia del riesgo.											P	P																								
					11.1.3. Difusión de las Políticas de Administración de Riesgos.											P	P																								
					11.1.4. Aplicación de las Políticas de Administración de Riesgos.											P	P																								
					11.1.5. Definición de las decisiones o acciones a realizar en caso de su incumplimiento.											P	P																								
					11.1.5. Formulación de parámetros que obligen a la revisión periódica de las Políticas de Administración de Riesgos y su adaptación a las diferentes circunstancias que puede atravesar la Institución.											P	P	P	P																							
	12. Diseñar e implementar el Estándar Políticas de Operación.	12.1. Definir Políticas de Operación - Procesos.	Acto Administrativo estableciendo las Políticas de Operación Diseñadas.	Auditoría Interna Institucional, E. MECIP, CCI, Directivo Responsable Proceso.	12.1.1. Formular normatividad interna del carácter procedimental que establezca los parámetros y procedimientos en los métodos que permita el diseño, implementación, función y autoevaluación del Estándar.											P	P	P																								
					12.1.2. Formulación de las Políticas de Operación coherentes con las Políticas de Administración de Riesgos.											P	P	P																								
					12.1.3. Difusión de las Políticas de Operación.											P	P	P																								
					12.1.4. Aplicación de las Políticas de Operación en todos los niveles y por parte de todos los funcionarios de la Institución.											P	P	P																								
					12.1.5. Definición de las decisiones a tomar o las acciones a realizar en caso de su incumplimiento de las políticas.											P	P	P																								
					12.1.6. Definición de parámetros que obligen a la revisión periódica y adaptación de las Políticas de Operación a las diferentes circunstancias que pueden presentarse en la operación de la Institución.											P	P	P																								
	13. Diseñar e implementar el Estándar Procedimientos.	13.1. Diseñar Procedimientos y Flujogramas.	Acto Administrativo aprobando el Diseño de Procedimientos y responsable de su ejecución y aprobando flujogramas.	Auditoría Interna Institucional, E. MECIP, CCI, Directivo Responsable Proceso.	13.1.1. Formular normatividad interna del carácter procedimental que establezca los parámetros y procedimientos en los métodos que permita el diseño, implementación, función y autoevaluación del Estándar.					P	P	P																													
					13.1.2 Formulación de Procedimientos que describan la manera de llevar a cabo las actividades y tareas de la Institución.					P	P	P																													
					13.1.3. Difusión de los Procedimientos y responsabilidades a cargo de los funcionarios Públicos.					P	P	P																													
			Acto Administrativo adoptando	Auditoría Interna	14.1.1. Formular normatividad interna del carácter procedimental que establezca los parámetros y procedimientos en los métodos que permita el diseño, implementación, función y autoevaluación del Estándar.							P	P	P																											
					14.1.2. Definición de controles a nivel de las actividades.							P	P	P																											

Abg. Julio Cesar Vidal Bonin
Director Nacional de Transporte
DINATRAN

DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE

FORMATO N° 9: PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DEL MECIP - PLAN DE TRABAJO

PROCESO GENERAL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO: DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE						Acción	2019												2020												2021											
							Meses												Meses												Meses											
ETAPA	ACTIVIDAD	ACCIÓN / TAREA	PRODUCTO / RESULTADO	RESPONSABLE	DETALLE DE LAS TAREAS		E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
					6.1.7. Elaboración de manuales que detallen pasos secuenciales que se requieren para el ejercicio de cada uno de los cargos y de los proyectos específicos bajo responsabilidad de cada funcionario público.	R					A																																
					6.1.8. Formulación de manuales que detallen las reglas que formalicen el comportamiento de cada funcionario público.	R					A																																
DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN	7. Diseñar e implementar el Estándar Contexto Estratégico del Riesgo.	7.1. Elaborar Contexto Estratégico del Riesgo.	Informe de Contexto Estratégico del Riesgo.	Equipo MECIP, Auditoría Interna Institucional.	7.1.1. Formular normatividad interna del carácter procedimental que establezca los parámetros y procedimientos en los métodos que permita el diseño, implementación, función y autoevaluación del Estándar.							P	P	P																												
					7.1.2. Identificación de las oportunidades y amenazas generadas por el entorno, en base al análisis de información externa y el análisis estratégico elaborado para el diseño de los Planes y Programas.							P	P	P																													
					7.1.3. Identificación de fortalezas y debilidades evidenciadas para la definición de Planes y Programas, del MOP, Diseño de la Estructura Organizacional.							P	P	P																													
					7.1.4. Realización del análisis del Contexto Estratégico del Riesgo de la Institución con la participación de los funcionarios públicos de los distintos niveles.							P	P	P																													
					7.1.5. Validación del Análisis del Contexto Estratégico del Riesgo por la máxima autoridad.							P	P	P																													
					7.1.6. Definición de procesos de autoevaluación permanente que verifiquen la validez del Contexto Estratégico del Riesgo con la ocurrencia de riesgos en la operación.							P	P	P																													
	8. Diseñar e Implementar el Estándar Identificación de Riesgos.	8.1. Identificar riesgos.	Informe Identificación de riesgos.	Equipo MECIP, Auditoría Interna Institucional.	8.1.1. Formular normatividad interna del carácter procedimental que establezca los parámetros y procedimientos en los métodos, que permita el diseño, implementación, función y autoevaluación del Estándar.							P	P	P																													
					8.1.2. Identificación de Riesgos en todos los niveles que conforman el MOP.							P	P	P																													
					8.1.3. Descripción de cada uno de los riesgos que afectan el desempeño de los macroprocesos, procesos, subprocesos y actividades.							P	P	P																													
					8.1.4. Definición de los efectos de cada riesgo en el nivel del Modelo de Operación donde éste podría materializarse identificando los Agentes Generadores y sus causas.							P	P	P																													
					8.1.5. Validación por parte del nivel directivo de la identificación de Riesgos en el Modelo de Operación.							P	P	P	P	P																											
	9. Diseñar e implementar el Estándar Análisis de Riesgos.	9.1. Analizar Riesgos.	Informe resultado final de Análisis de Riesgos.	Equipo MECIP, Auditoría Interna Institucional.	9.1.1. Formular normatividad interna del carácter procedimental que establezca los parámetros y procedimientos en los métodos, que permita el diseño, implementación, función y autoevaluación del Estándar.								P	P	P	P																											
					9.1.2. Definición de criterios para determinar la frecuencia de ocurrencia de los riesgos, su gravedad y calificación.								P	P	P	P																											
					9.1.3. Análisis de Riesgos en todos los niveles que conforman el Modelo de Operación por Procesos de la Institución.								P	P	P	P																											
	10. Diseñar e implementar el Estándar Valoración de Riesgos.	10.1. Valorar los riesgos.	Mapa de riesgos.	Equipo MECIP, Auditoría Interna Institucional.	10.1.1. Formular normatividad interna del carácter procedimental que establezca los parámetros y procedimientos en los métodos, que permita el diseño, implementación, función y autoevaluación del Estándar.										P	P																											
					10.1.2. Definición criterios para la ponderación de los macroprocesos, procesos, subprocesos y actividades y sus respectivos riesgos.										P	P																											
					10.1.3. Ponderación de los diferentes niveles del Modelo de Operación y de los riesgos mediante su priorización.										P	P																											

Abg. Juan José Vidal Bonini
Director Nacional de Transporte
DINATRAN

DINATRAN

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

FORMATO N° 9: PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DEL MECIP - PLAN DE TRABAJO

PROCESO GENERAL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO: DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE						Acción	2019												2020												2021											
							Meses												Meses												Meses											
ETAPA	ACTIVIDAD	ACCIÓN / TAREA	PRODUCTO / RESULTADO	RESPONSABLE	DETALLE DE LAS TAREAS		E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
D	4. Diseñar e implementar el Estándar Planes y Programas.	4.1. Diagnóstico del Estado Real del Estándar, Evaluación Resultados, Definición Ajustes y Diseño del Estándar.	Acto Administrativo definiendo el Estándar.	CCI, E. MECIP, Auditoría Interna Institucional.	4.1.3. Definición de Ajustes - Diseño.	R																																		
					4.1.4. Formular normatividad interna del carácter procedimental que establezca los parámetros y procedimientos en los métodos que permita el diseño, implementación, función y autoevaluación del Estándar.	R																																				
					4.1.5. Formulación de Planes y Programas estratégicos y Operativos en cumplimiento de la normatividad existente (asegurar la concertación de los planes con la comunidad o con los grupos de interés).	R																																				
					4.1.6. Verificación y ajuste para asegurar coherencia entre la definición de la Misión y Visión, y las competencias y funciones asignadas a la Institución.	R																																				
					4.1.7. Verificación de la coherencia entre los Planes estratégicos, operativos y financieros que rigen el hacer de la Institución.	R																																				
					4.1.8. Difusión de los Planes y Programas a los funcionarios públicos y y aseguramiento de su compromiso con ellos.	R			P		P		P		P		P		P	P		P		P		P		P		P		P		P		P		P		P		P	
					4.1.9. Difusión de Planes y Programas a los diferentes públicos internos y externos que tienen relación con la Institución.	R		P		P		P		P		P		P		P		P		P		P		P		P		P		P		P		P		P		P
DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN	5. Diseñar e Implementar el Estándar Modelo de Gestión por Procesos.	5.1.Diseño del Modelo de Gestión por Procesos.	Acto Administrativo definiendo el Estándar.	CCI, E. MECIP, Auditoría Interna Institucional.	5.1.1 Formular normatividad interna del carácter procedimental que establezca los parámetros y procedimientos en los métodos que permita el diseño, implementación, función y autoevaluación del Estándar.	R																																				
					5.1.2. Conformación Comité Coordinador del Modelo de Gestión por Procesos.	R																																				
					5.1.3. Definición de Macroprocesos Estratégicos, Misionales y de Apoyo, y la Cadena de Valor de la Institución.	R																																				
					5.1.4. Definición de los Procesos, Subprocesos y Actividades.	R																																				
					5.1.4. Definición del Mapa de Procesos y Normograma que incluya la normatividad interna y externa pertinente a cada proceso, subproceso consitutivo del MOP.	R																																				
					5.1.5. Entrenamiento a los funcionarios públicos de todos los niveles en el manejo del Modelo de Operación.	R						P		P		P				P		P			P				P				P				P				P	
					5.1.6. Caracterización de los Procesos.	R																																				
	6. Diseñar e implementar el Estándar Estructura Organizacional.	6.1. Diagnóstico del Estado Real del Estándar, Evaluación Resultados, Definición Ajustes y Diseño del Estándar.	Acto Administrativo definiendo el Estándar.	CCI, E. MECIP, Auditoría Interna Institucional.	6.1.1. Diagóstico del Estado Real del Estándar.	R																																			
					6.1.2. Evaluación de Resultados del Diagnóstico.	R																																				
					6.1.3. Definición de Ajustes - Diseño.	R																																				
					6.1.4. Formular normatividad interna del carácter procedimental que establezca los parámetros y procedimientos en los métodos que permita el diseño, implementación, función y autoevaluación del Estándar.	R																																				
					6.1.5. Establecimiento de coherencia y armonía entre la estructura organizacional y el Modelo de Operación de la Institución definiendo los tipos de cargos necesrios para la ejecución de todas las tareas, actividades, subprocesos / procesos y macroprocesos.	R																																				
					6.1.6. Definición de los niveles de responsabilidad, autoridad y relación con los demás cargos para cada uno de los cargos de la Estructura Organizacional.	R						A																															

Abg. Juan José Vidal Boni
Director Nacional de Transporte

FORMATO N° 9: PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DEL MECIP - PLAN DE TRABAJO

PROCESO GENERAL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO: DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE						Acción	2019												2020												2021											
							Meses												Meses												Meses											
ETAPA	ACTIVIDAD	ACCIÓN / TAREA	PRODUCTO / RESULTADO	RESPONSABLE	DETALLE DE LAS TAREAS		E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN					1.1.6. Difusión del Código de Ética a todos los públicos que se relacionan con la Institución y a los funcionarios Públicos de la Institución.	R				P				P						P						P						P						P					
					1.1.7. Implementación del código de Ética en las las relaciones con los funcionarios y con los diferentes grupos de interés.	R																																					
					1.1.8 Definición de controles que permitan la detección de violaciones al Código de Ética.	R																																					
	2. Diseñar e Implementar el Estándar Desarrollo del Talento Humano.	2.1. Diagnóstico del Estado Real del Estándar, Evaluación Resultados, Definición Ajustes y Diseño del Estándar.	Acto Administrativo definiendo el Estándar.	CCI, E. MECIP, Auditoría Interna Institucional. Directivo Responsable de la Política de Talentos Humanos.	2.1.1. Diagóstico del Estado Real del Estándar.	R																																				
					2.1.2. Evaluación de Resultados del Diagnóstico.	R																																					
					2.1.3. Definición de Ajustes - Diseño.	R																																					
					2.1.4. Formular normatividad interna del carácter procedimental que establezca los parámetros y procedimientos en los métodos que permita el diseño, implementación, función y autoevaluación del Estándar.	R																																					
					2.1.5. Definición perfiles para cada uno de los cargos.	R					P	P	P	P	P	P																											
					2.1.6. Identificación y despliege ,dentro del Macroproceso estratégico correspondiente de los procesos de selección, inducción y reinducción , capacitación y evaluación del Desempeño.	R																																					
					2.1.7. Formulación de políticas de Compensación y bienestar social.	R																																					
					2.1.8. Formulación de políticas de operación que permitan la ejecución adecuada de los Procesos/Subprocesos de Selección, Inducción, Reinducción, Capacitación y Evaluación del Desempeño que favorezcan la transparencia, igualdad, imparcialidad, economía, eficiencia, eficacia y publicidad de las operaciones, promoviendo el autocontrol en las conductas de los funcionarios.	R																																					
					2.1.9. Difusión de las políticas y procedimientos de Desarrollo del Talento Humano en todos los niveles de la Institución.	R		P		P		P		P		P		P	P		P		P		P		P		P		P		P	P		P		P		P		P	
DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN	3. Diseñar e Implementar el Estándar de Protocolo de Buen Gobierno.	3.1. Diagnóstico del Estado Real del Estándar, Evaluación Resultados, Definición Ajustes y Diseño del Estándar.	Acto Administrativo definiendo el Estándar.	CCI, E. MECIP, Auditoría Interna Institucional.	3.1.1. Diagóstico del Estado Real del Estándar.	R																																		
					3.1.2. Evaluación de Resultados del Diagnóstico.	R																																					
					3.1.3. Definición de Ajustes - Diseño.	R																																					
					3.1.4. Formular normatividad interna del carácter procedimental que establezca los parámetros y procedimientos en los métodos que permita el diseño, implementación, función y autoevaluación del Estándar	R																																					
					3.1.5. Compromiso de la Maxima Autoridad con los objetivos, principios y fundamentos del Sistema de Control Interno y con la asignación y uso mesurado y racional de los recursos.	R																																					
					3.1.6. Formulación de políticas para la resolución de conflictos internos y externos que afecten el cumplimiento de los objetivos institucionales	R																																					
					3.1.7. Implementación de las políticas para la resolución de conflictos internos y externos que afecten el logro de los objetivos institucionales.	R																																					
					3.1.8. Promoción y divulgación de los métodos, procedimientos, políticas y objetivos propios del Control Interno.	R		P		P		P		P		P		P	P		P		P		P		P		P		P		P	P		P		P		P		P	
					3.1.9. Formulación de políticas que establezcan la formulación de acciones a las recomendaciones provenientes de la Autoevaluación de la Gestión y de los Organismos de Control.	R																																					
					4.1.1. Diagóstico del Estado Real del Estándar.	R																																					
					4.1.2. Evaluación de Resultados del Diagnóstico.	R																																					

Abg. Juan José Vidal Bonin
Director Nacional de Transporte
DINATRAN

DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE
Dirección de Desarrollo Institucional
DINATRAN

FORMATO N° 9: PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DEL MECIP - PLAN DE TRABAJO

PROCESO GENERAL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO: DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE						Acción	2019												2020												2021											
							Meses												Meses												Meses											
ETAPA	ACTIVIDAD	ACCIÓN / TAREA	PRODUCTO / RESULTADO	RESPONSABLE	DETALLE DE LAS TAREAS		E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
EVALUACIÓN A LA IMPLEMENTACIÓN	Trabajo.		implementación.		Evaluar permanentemente el desempeño de los grupos responsables.							P						P						P						P						P						P
					Identificar dificultades y debilidades presentadas.							P						P						P						P						P						P
					Construir acciones de ajuste.							P						P						P						P						P						P
	2. Efectuar ajustes al diseño e implementación.	Ajustes al Plan de Implementación.	Estándars de control ajustados.	Directivo responsable del SCI.	Analizar las acciones de ajuste.							P						P						P						P						P						P
					Establecer método de ajuste.							P						P						P						P						P						P
					Realizar ajustes.							P						P						P						P						P						P
					Efectuar seguimiento a los ajustes.							P						P						P						P						P						P

Referencias:

R	Realizados.
A	Actualizar
P	Proyectado.

Elaborado por: Coordinador Gral. del MECIP	Fecha de elaboración:	Firma y sello:
Prof. Pablo Roberto Duarte G.	28/03/2019	Prof. Pablo Roberto Duarte G. Coordinador Gral. del MECIP Dirección de Desarrollo Institucional DINATRAN

Aprobado por: Director Nacional	Fecha de aprobación:	Firma y sello:
Abg. Juan José Vidal Bonin	24/05/2019	Abg. Juan José Vidal Bonin Director Nacional de Transporte DINATRAN